



Gonzalo Jesús Montané Wenzel Titular

Conservador y Notaría Y Conservador - Cañete

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLO DE DOCUMENTO N°157 otorgado el 26 de Mayo de 2026
reproducido en las siguientes páginas.

Esmeralda 280, Cañete.-
Repertorio Nro: 899 - 2026.-
Cañete, 26 de Mayo de 2026.-



Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-
Certificado Nro 2778C809FF2B.-
Verifique validez en Fojas.cl .-

••GANA CON CRISTI"

2 6 M Y 2026

BAJO EL NÚMERO (S)-
CONSTA EN REPERTORIO

En Cañete, a 25 de mayo de 2026, INVERSIONES CYC SpA, Rol único Tributario N° 78.424.579-9, representada legalmente por doña CRISTINA ni... AR INOSTROZA REYES, Rut 14.903.442-0, todos domiciliados en calle CACIQUE ANDEQUIN 1131 COPIAPO, de paso en esta, establece las siguientes bases ("Bases") que regularán la fidelización de clientes, denominada "ncristi" la "Promoción".



Estas Bases están protocolizada e onzalo Jesús Montané Wenzel Notario, Conse vador y Archivero Judicial de Cañete, Contulmo y Tirúa., domiciliado en calle 2 de Línea 912, Cañete, Bío Bío, Chile y están disponibles además en la página web <http://s:// ganaconcristi.cl> (la "Página Web").

PRIMERO: Territorio.

La Promoción será válida únicamente dentro del territorio de la República de Chile.

SEGUNDO: Fechas.

La Promoción se encontrará vigente entre las 00:00 horas del lunes 01 de junio del año 2026 y las 18:00 horas del sábado 31 de octubre del año 2026, sorteándose el mismo día a las 20.30 horas.

Como condición del sorteo se establece que deben existir a lo menos 40.000 participantes salvo que los organizadores decidan ejecutarlo con un número menor, lo cual será informado por las redes sociales.

Antes y después de estas fechas no será posible ingresar comprar en la Página Web para participar de la Promoción. No obstante, INVERSIONES CYC SPA se reserva el derecho de extender o acortar el periodo de vigencia por causas de fuerza mayor o razones operativas, notificándolo oportunamente en la Página Web.

TERCERO: Quienes pueden participar.

Podrán participar de la Promoción todas las personas naturales mayores de 18 años, que tengan número de cedula de identidad de la República de Chile vigente al momento de la inscripción y que residan en Chile. Quedan excluidos los participantes que no cumplan con estos requisitos, INVERSIONES CYC SPA no será responsable por inscripciones invalidas.

Cada cliente fidelizado podrá inscribirse solo una vez por cedula de identidad, y cualquier intento de participación múltiple o fraudulenta resultara en la descalificación inmediata, sin derecho a reclamo.



CUARTO: Consultas.

Para efectos de consulta en relación con estas Bases o la Promoción, se dispondrá del correo electrónico spainversionescyc@gmail.com en funcionamiento de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas, durante todo el periodo de vigencia de la Promoción. INVERSIONES CYC SPA no garantiza respuestas inmediatas ni resuelve disputas a través de estos canales.



QUINTO: Producto participante y precio de adquisición.

Los productos participantes de la Promoción (los **"Productos Participantes"**) son Únicamente los productos que se detallan a continuación, siempre que INVERSIONES CYC SPA proporcione el código promocional por la adquisición, en los términos que más adelante se indican, siendo el o los productos que se detallan:

5.1.- "Curso básico, dará lugar la entrega de 1 código para participación; Curso medio la entrega de 4 códigos para participación y Curso avanzado la entrega de 10 códigos para participación"

La de descripción de cursos y ubicación de imágenes referenciales se encuentra en el Anexo I, el cual forma parte integrante de estas Bases.

Los productos adquiridos que no cuenten con código entregado oportunamente no participan de la Promoción.

Los participantes que adquieran alguno de los Productos Promocionales que contara con código inexacto proporcionado al momento de adquisición podrán solicitar un nuevo código de reemplazo comunicándose via correo electrónico ya individualizado de la Promoción. En el correo electrónico, se les solicitara una fotografía del producto con el código erróneo si así fuese para poder sustituirlo por otro. INVERSIONES CYC SPA se reserva el derecho de rechazar solicitudes si no se verifica el problema planteado, y no será responsable por códigos no informado al momento de acceder a tales productos.

Del precio de adquisición, los **"CURSOS DIGITALIZADOS EN SU DISTINTA DENOMINACION"** tendrá un valor unitario de \$3.000 (tres mil pesos) curso básico; \$10.000 (diez mil pesos) curso medio y \$20.000 (veinte mil pesos) curso avanzado, siendo adquirido en plataforma Flow, como pasarela de pago.

SEXTO: Mecánica de la Promoción.

Para participar en la Promoción, los concursantes al momento de adquirir mediante la compra de los Productos Participantes identificados en la cláusula 5.1, recibirán un código promocional en el formulario de registro dispuesto al efecto en la Página Web <https://ganaconcrisi.cl/> junto con los datos adicionales que se solicitaran, esto es, (i) nombre y apellido; (ii) número de cedula de identidad; (iii) e-mail de contacto; y (iv) celular de contacto.

Sera responsabilidad exclusiva de los concursantes proporcionar información veraz y



Certificado
2778C809FF2B
Verifique validez
Fojas.cl

a las presentes Bases. INVERSIONES CYC SPA no será responsable por notificaciones no recibidas debido a datos incorrectos o inexistentes.



Una vez registrados los datos solicitados y todos los códigos proporcionados, el concursante deberá manifestar su aceptación a las presentes Bases. Una vez realizado este paso, el sistema avisara instantáneamente que el o los códigos fueron correctamente registrados por el sistema y que el fidelizado se encuentra participando en la Promoción.

Cada código permitirá una sola participación valida, y no podrá ser reutilizado por el mismo Rut.

El sistema sorteador, de acuerdo con lo señalado en la cláusula séptima, seleccionará aleatoriamente una linea de información de la base total de registros de fidelizados inscritos, la que tendrá asociada un solo código, un numero de cedula de identidad, un teléfono, un nombre, una fecha y la hora de inscripción. Esto genera un *único* seleccionado para el sorteo en particular, que, de ser validado correctamente conforme a estas Bases, podrá ser el ganador de un solo premio.

Cada número de cedula de identidad podrá ser declarado ganador solo una vez durante toda la Promoción. De salir seleccionado en un posterior sorteo, esta selección será eliminada y reemplaza por otro seleccionado.

Sera responsabilidad exclusiva de los concursantes guardar digitalmente los productos adquiridos por la compra y/ o fotos claramente legibles por los Productos con los que están participando. Las Fotos de códigos proporcionados serán solicitadas para efectos de la validación en el caso de resultar seleccionados en el sorteo, conforme al procedimiento establecido en la cláusula octava de estas Bases.

En caso de que un fidelizado intentara inscribir un código correctamente adquirido y este apareciera como invalido, o en caso de códigos que no estuvieran completamente legibles por problemas de correlación, el concursante podrá solicitar envio de un nuevo código al correo electrónico spainversionescyc@gmail.com.

En este procedimiento se le solicitara al fidelizado enviar una foto para que INVERSIONES CYC SPA pueda verificar el problema y enviar un código nuevo en caso de que corresponda. El nuevo código que se le entregara proviene de una base de códigos diferente, creada especialmente para estos casos. Sera un código *único* y estará respaldado por un correo electrónico que se enviará al concursante que lo solicito. Este mail deberá ser usado por el concursante coma respaldo de recepción del código en caso de que el código salga sorteado.

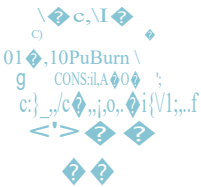
SEPTIMO: Premio y sorteo.

Premio: En cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 36 de la Ley N° 19.496, sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, se establece que esta Promoción contempla entregar un total de "01 premio" en los siguientes términos:



OCTAVO: Notificación y validación.

Notificación: El fidelizado que resulte sorteado será contactado, en primera instancia, vía correo electrónico por el personal colaborador de la Promoción para ser validado conforme a lo establecido en el acápite siguiente.



Tanto la dirección de correo electrónico como el número de teléfono celular que se utilicen para dicho contacto serán aquellos proporcionados por el fidelizado al momento de adquirir los productos, siendo registrado sus datos en la Promoción.

El fidelizado seleccionado deberá responder dicho correo electrónico dentro del plazo fatal de cuarenta y ocho (48) horas corridas contadas desde la fecha y hora de envío de este, proporcionando completa y oportunamente la información que en él se solicite para efectos de su validación.

Sin perjuicio de lo anterior, y de manera meramente facultativa, el Organizador podrá, durante el referido plazo de 48 horas, intentar contactar al concursante seleccionado por vía telefónica y/ o mediante la aplicación WhatsApp, al menos una vez, con el solo objeto de recordarle que debe responder el correo electrónico antes indicado. Dichos intentos de contacto no constituirán una obligación para el Organizador ni modificarán el plazo ni el medio formal de respuesta exigido.

Transcurrido el plazo de 48 horas sin que el fidelizado seleccionado haya respondido el correo electrónico, se entenderá, para todos los efectos legales y promocionales, que este ha renunciado al proceso de validación, perdiendo en forma automática, definitiva e irrevocable todo derecho a recibir el premio, sin que proceda reclamo, compensación o indemnización alguna. Validación: El proceso de validación de los fidelizados que resulten sorteados será llevado a cabo exclusivamente por representante legal y colaboradores de esta Promoción en horario de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

La validación consta de la comprobación, por parte del personal colaborador de esta Promoción, de que todos los datos que el fidelizado seleccionado correspondan a registros que sean verídicos, y de que tenga en su poder la fotografía legible con el código proporcionado con el cual fue seleccionado. El plazo máximo para que el concursante sorteado corrobore y envíe la foto del código será de máximo 48 horas. De no entregarse esta información dentro del período mencionado, el fidelizado no podrá ser validado y no tendrá derecho a recibir premio ni compensación alguna. En tal evento, INVERSIONES CYC SPA podrá disponer del premio para ser sorteado nuevamente o para ser usado como mejor estime conveniente.

El Rut del ganador debe corresponder al nombre la persona que fue inscrita y seleccionada por el sistema de sorteo, es condición básica y necesaria dentro del proceso de validación. De no coincidir el Rut con el nombre registrado, el seleccionado será inmediatamente descartado para seguir el proceso de validación y pierde toda opción de ser ganador del premio.



Certificado
2778C809FF2B
Verifique validez
Fojas.cl

NOYENO: Entrega y aceptación de premio.



Una vez declarado el fidelizado seleccionado como ganador, INVERSIONES CYC SPA, solicitará al ganador sus datos para hacer entrega material del premio en forma presencial en la ciudad de Concepción.

El premio será entregado dentro de los próximos 03 días hábiles siguientes, previa coordinación entre las partes. Posterior a esta fecha se entenderá que el fidelizado ganador desiste del premio y, por lo tanto, lo pierde definitivamente sin derecho a reclamo alguno. INVERSIONES CYC SPA podrá disponer de este premio como estime conveniente.

Al momento de recibir el premio respectivo, se entenderá, conforme a estas bases, que el ganador acepta el premio, y releva de toda responsabilidad a INVERSIONES CYC SPA, filiales, subsidiarias, colaboradores, directores y empleados, de cualquier daño, pérdida o perjuicio de cualquier tipo que, sobre las cosas o las personas, incluyendo accidentes o muerte, se pudiesen ocasionar o producir como resultado de su participación en la Promoción y/ o de la aceptación del premio y/ o del retiro del premio y/ o del uso del premio, ya sea por su parte o de un tercero. El ganador será el único responsable por el uso y disfrute del premio desde el momento mismo en que lo recibe.

En la eventualidad, que el ganador, tenga domicilio fuera de Concepción, a más de 08 horas de distancia, INVERSIONES CYC SPA ofrecerá pasajes en avión o en bus según corresponda, para hacer efectivo entrega y retiro del premio en la ciudad de Concepción.

El premio no se entregará a terceros, el ganador deberá contar con su cedula de identidad vigente y al día al momento del retiro del premio.

En caso de que el ganador sea deudor de pensión de alimentos, deberá informarlo oportunamente, siendo este requisito esencial para la entrega del premio. En tal caso, de ser deudor de pensión de alimentos, se le otorgará un plazo máximo de 10 días hábiles para presentar un certificado que emane del Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos, documento que deberá indicar que su situación de deudor se encuentra regularizada íntegramente.

DECIMO: Autorización de uso de datos personales.

Los concursantes que faciliten sus datos personales con ocasión de su participación en la promoción consienten inequívocamente en la incorporación de los mismos en una base de datos de la que será responsable INVERSIONES CYC SPA. Asimismo, las concursantes autorizan a INVERSIONES CYC SPA a utilizar dichos datos para informar novedades de nuevos productos, promociones o servicios que podrán ser de utilidad e interés y para mejorar la relación de INVERSIONES CYC SPA como proveedor, y el concursante como cliente.





DECIMO PRIMERO: Autorización de uso de imagen

Los participantes otorgan su consentimiento para que su identidad sea divulgada y para que su voz, las imágenes filmadas y fotografías tomadas con ocasión de esta Promoción (incluyendo, pero no limitado a, la entrega de premios) sean exhibidas por INVERSIONES CYC SPA por cualquier medio de comunicación, incluyendo medias de comunicación masiva tales como internet, televisión, radio, prensa, u otros sitios web, o en la forma y para los fines que INVERSIONES CYC SPA estime conveniente.

DECIMO SEGUNDO: Modificación y aceptación de las Bases.

INVERSIONES CYC SPA se reserva el derecho de modificar las presentes Bases sin que esta modificación implique discriminación arbitraria, menoscabo en las condiciones de la participación de los fidelizados o alterar su esencia, para lo cual deberá comunicar las modificaciones a través de la Pagina Web.

Se entenderá que todas las personas que directa o indirectamente toman parte como concursantes o en cualquier otra forma en la presente Promoción, han conocido y aceptado íntegramente estas Bases, careciendo del derecho a deducir reclamo o acción de cualquier naturaleza ya sea administrativa, judicial u otra en contra de INVERSIONES CYC SPA.

DECIMO TERCERO: Solución de conflictos.

En caso de suscitarse cualquier dificultad relacionada con la interpretación, aplicación, cumplimiento, incumplimiento, terminación o cualquier otro aspecto relativo a las presentes Bases, esta sera resuelta par las *Tribunales ordinarios de justicia de la ciudad de Concepción, Chile.

DECIMO CUARTO: Exclusiones y prohibiciones.

Queda expresamente prohibido y por ende no podrán participar en esta Promoción, ni tener acceso a cobrar premios en la misma, los trabajadores de INVERSIONES CYC SPA y de sus empresas relacionadas, o las intervinientes en forma directa o indirecta en la organización o puesta en marcha de esta Promoción. Esta exclusión aplica a los familiares directos de las personas mencionadas en este párrafo. Todo gasto en que incurran los participantes con ocasión de su participación, y con ocasión del cobra y uso del Premio, serán de su propio cargo. Estará prohibido y será anulado cualquier intento o método de participación en esta Promoción que se realice por cualquier proceso, técnica o mecánica de participación distinta a la detallada precedentemente. La utilización de técnicas de participación en esta Promoción de naturaleza robótica, repetitiva, automática, programada, mecanizada o similar llevara a la anulación de la participación de que se trate. En caso de controversia relacionada con la identidad de un participante, será considerado el número de cedula de identidad vigente registrado como el correspondiente al fidelizado participante. INVERSIONES CYC SPA no será responsable por aquellas





Fotografía referencial, consignada como premio:



INVERSIONES CYC SPA, se hace cargo de gastos de transferencia del vehículo, entregándose con estanque de combustible lleno. INVERSIONES CYC SPA, desde la entrega material del vehículo, no se hace responsable de daños futuros ocasionados en los vehículos por conducción imprudente u otro, que implique infracción de normas de Ley Tránsito.

El premio no será transferible. Solo por petición expresa del o los ganadores, INVERSIONES CYC SPA podrá evaluar si el premio se sustituye por un pago único en dinero hasta la suma de 6 millones de pesos, dinero que será pagado mediante transferencia electrónica bancaria al ganador, dejando constancia por escrito de la forma en que accede a la entrega del vehículo o pago en dinero.

En caso de aplicarse impuestos al ganador del premio, estos serán de su cargo exclusivo.

Los premios no serán acumulables con otras promociones. Sin perjuicio de que los organizadores podrán adicionar otros premios que estimen convenientes.

Sorteo: El sorteo se realizará en forma aleatoria, en la fecha indicada en clausula segunda, esto es, el día 31 de octubre del 2026, a las 20.30 horas p.m., por medios audiovisuales, tal como, TIKTOK, INSTAGRAM y canal YOUTUBE, en presencia del representante legal y colaboradores. Este sorteo se ejecutará sobre la base total acumulada de todos los códigos que los fidelizados hayan inscrito hasta fecha del sorteo, a las 18.00 horas. En total un 01 sorteo, conforme a estas Bases. INVERSIONES CYC SPA, podrá modificar la fecha del sorteo, notificando previamente de ello en la Página Web.

El fidelizado que resulte sorteado y se haya podido validar como ganador, será publicado inmediatamente en la Página Web de la promoción con indicación de su nombre y número de cedula de identidad (reemplazando con una X los tres últimos dígitos de su Rut) y el premio obtenido.



DECIMOOQUINTO: Personería.

La personería del representante legal de INVERSIONES CYC SPA SpA, consta de inscripción en el MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO REGISTRO DE EMPRESAS Y SOCIEDADES, se adjunta escritura constitución de sociedad por acciones de fecha 15 de mayo del 2026, otorgada por dicha institución.

ANEXO Nº 1

CURSOS.



Digitally signed by **CRISTINA INOSTROZA REYES**
CRISTINA INOSTROZA REYES

026.05.25 13:42